

# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 09 de Septiembre de 2011.

VISTO:

- la Ordenanza 11/86 del Honorable Consejo Superior que autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir título de Especialista,

CONSIDERANDO:

- los EXAMENES TEORICO-PRACTICOS llevados a cabo el día 06 de Septiembre de 2011, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico de la especialidad R.D. 1127/10 y sus ampliatorias,

- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

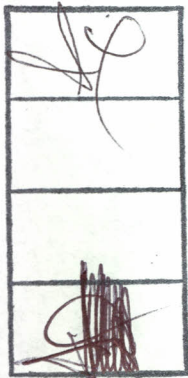
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art. 1) Expedir Título de Especialista en ALERGI A E INMUNOLOGIA a los profesionales que se mencionan a continuación:

- BERRY, CAROLINA CHRISTINA
- CALI, NICOLAS ALEJANDRO
- FABRO REINA, GUSTAVO ENRIQUE
- FERACE, MARCO LUCA
- MAJUL, DIEGO GUSTAVO

Art. 2) Los títulos otorgados por el artículo anterior, tendrán validez hasta el 06 de Septiembre de 2016.

Art. 3) Protocolizar, Comunicar y Elevar.



RESOLUCION NRO. :  
E.J.J.m.c.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3541

